

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO N° 2183 /

Sección 1era.

LA CISTERNA, 14 MAYO 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Circular N° 64 de fecha 02 de Abril del 2009 de SUBDERE.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1883 de fecha 02 de Mayo del 2012, de la Dirección de Transito y Transportes, que autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios a los funcionarios dependiente de la Dirección de Transito y los en comisión de servicios que mas abajo se indican, durante los días 01 al 14 de Abril del 2012, cumpliendo funciones en el procesos de renovación de permiso de circulación vehicular año 2012, trabajos que deberán ser remunerados.

El Memorando N° 188-2 de fecha 18 de Abril del 2012, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Abril del 2012, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE a los funcionarios que más abajo se individualizan los y trabajos extraordinarios realizados durante los día 01 al 14 de Abril del 2012, en el proceso de renovación de permiso de circulación vehicular, en el horario que se indica, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 del presente decreto:

HORARIOS

Domingo 01 de Abril 2012 a partir de las 08:30 en adelante

Lunes 02 de Abril 2012, a partir de las 17:30

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LUIS LEIVA MEDINA	03:00	15:00
MIGUEL DONOSO OSSES	03:00	16:00
FRANCISCO NUÑEZ OYARCE	03:00	15:00
BENJAMIN SILVA LOBOS	03:00	17:00
LUZMIRA CARDENAS MATELUNA	03:00	16:00
SERGIO SEPULVEDA ROJAS	03:00	15:00
GUSTAVO MATTHIES MIRANDA	03:00	03:00
TATIANA LOYOLA CALDERON	03:00	16:00
MARITZA LLANOS BUSTOS	03:00	15:00
CAMILA PEREZ ALBORNOZ	03:00	15:00
GLORIA VALENZUELA VILLACORTA	03:00	15:00
GLORIA MUÑOZ RAMOS	03:00	16:00
CARMEN SOTO REYES		14:00
MARIA SANDOVAL NEIRA	03:00	02:00
JOSE GONZALEZ FLORES		14:00
JOSE FIGUEROA SANCHEZ		14:00
NELSON MALLEGA ROBINSON		03:00
MARCO GUTIERREZ LIZAMA	03:00	15:00
GERMAN LUENGO CABRERA	03:00	15:00

COMUNIDAD DE LA CISTERNA  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
 EXTRAORDINARIOS  
 DECRETO N° 2183

Sección 1era.

Hoja N° 2

LA CISTERNA, 14 MAYO 2012

HORARIOS

Domingo 01 de Abril 2012 a partir de las 08:30 en adelante

Lunes 02 al 14 de Abril 2012, Lunes a Jueves a partir de las 17:30 y viernes de 16:30 y los Sábados y domingos desde las 08:30 en adelante.

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
MARIA ANGELICA LOBOS GODOY	20:00	12:00
MAGDALENA LLANCO PILQUIL	20:00	26:00
LEONORA REYES MUÑOZ	22:00	14:00
PATRICIA MOYA PINTO	21:00	26:00
LUZ JIMENEZ PALAVECINOS	17:00	26:00
GLORIA TORRES ZAPATA	17:00	25:00
PAOLA LEAL PEÑALOZA	20:00	25:00
OLIVIA LOPEZ CARRASCO	20:00	26:00
JUAN CALFUN HUCHUMA	22:00	25:00

HORARIOS

Domingo 01 de Abril 2012 desde 21:00 a 09:00

Lunes 02 a miércoles 04 de abril 2012, desde las 21:00 a 22:00 horas y desde las 07:00 a 09:30 horas

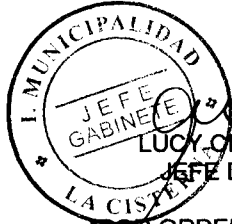
(NOCHEROS)

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
JUAN CAYUPI QUEUPIL	02:00	13:00
RAMON LABRA MIRANDA	02:00	13:00
JULIO PAREDES CAMPOS	02:00	13:00
CARLOS TAFFO MORAGA	07:00	15:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JEFE GABINETE  
 LUCY CIFUENTES HAZIN  
 JEFE DE GABINETE (S)  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.CSR.Csr.-